Calarcá – Quindío, septiembre 04 de 2023.

Señora
LUZ ADRIANA MEJÍA PÉREZ
Jefe de Oficina Desarrollo Productivo y Comunitario
Supervisora contrato No. 542 de 2023.

Asunto: Informe mensual de actividades correspondientes del 01 de agosto al 04 de septiembre del año 2023.

SANDRA MILENA REY LIZARAZO, identificada con cédula de ciudadanía **No. 33.817.719** de Calarcá – Quindío, en mi calidad de contratista, a continuación, presento el Informe de actividades correspondientes entre el 01 de agosto al 04 de septiembre de año 2023**,** en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales N. 542 del **14 de julio de 2023**

Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato de prestación de servicios, asciende a la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($10.904.000) incluidos IVA, impuestos o descuentos. E**l municipio de Calarcá pagará al contratista el valor del presente contrato en pagos parciales, conforme al avance en la realización de los componentes que conforman la actividad u obligación contratada, incluido IVA, impuestos o descuentos. El pago se realizará previa ejecución y cumplimiento del objeto contractual y la presentación del informe de actividades por parte del (la) contratista, en el cual deberá allegar la acreditación del pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y posteriormente se expedirá un acta o informe de supervisión, mediante el cual el supervisor (a) autorice el pago respectivo ante la Secretaría de Hacienda Municipal, la cual realizará tal pago mediante transferencia a la cuenta bancaria informada para tal efecto por la contratista o cheque a favor del contratista. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). PARÁGRAFO: Una vez presentada la respectiva cuenta de cobro, el Municipio de Calarcá Quindío, procederá a su cancelación o pago dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la secretaria de Hacienda Municipal.

- **Plazo contrato inicial:** cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- **Fecha Inicio:** 17 de julio de 2023.
- **Fecha de terminación:** 16 de noviembre de 2023.

- CLAUSULA SEGUNDA- PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo de ejecución del contrato será de: CUATRO (04) MESES , contados a partir de a fecha de suscripción del Acta de inicio.

CLAUDULA TERCERA- VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor total del contrato será por la suma de: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE ($10.904.000) incluidos impuestos o descuentos. Es necesario indicar que el valor total del contrato y el monto de los honorarios a cancelarle al (la) contratista por la prestación de sus servicios, han sido fijados conforme a los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en el presente Estudio Previo y como también los criterios descritos en el Estudio del Sector.

Powered by CamScanner

CLÁUSULA PRIMERA:

OBJETO
Prestación de Servicios profesionales para apoyo en la ejecución del proyecto implementación programa de formación para el empleo, generación y consolidación de pequeñas y medianas empresas en el municipio de Calarcá

CLÁUSULA CUARTA:

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	**META: 1 . Apoyar la creación de 700 nuevos empleos, en la población económicamente activa.**		
	1.1 Asesorías de acompañamiento empresarial para generación de nuevos empleos en la población económicamente activa.		
1.1.4	Inscribir a (5) microempresarios del municipio de Calarcá para su participación en las ferias de emprendimiento	**EJECUTADA**	**N.A**
1.1.7	Realizar (28) asesoría personalizada a los empresarios en cuanto a la concientización de generación de empleos para la población del municipio	Realicé 11/14 Asesorías personalizadas pendientes con los siguientes empresarios: 1. Aida Vélez Peluquería Pelokitos- 3148248901 2. Patricia Acevedo, Solo Uñas- 322606719 3. Mónica Patiño, Tierra Bendita- 3127674213 4. Martha Jaramillo, Industrias Jamar- 7422090 5. Jhoana Bernal, Calzado Inter- 311890325 6. Rubén Darío Gutiérrez, Calzaferia- 3116947041 7. Luis Fernando Pérez, Distrigrajales- 7436435 8. Luz Stella Zapata, Coomocal- 7422324 9. Maricela Martínez, Tienda de Ropa Kids- 3184293378 10. Estefanía Gómez, Papelería Real- 7431020 11. Cristian Restrepo, Panadería y cafetería Delicias- 3218194074 se socializa el objetivo de la visita, el cual lleva a concientizar a los empresarios en la importancia que se tiene contratar personal del municipio de Calarcá, personal que	Once (11) actas con su respectivo registro de asistencia, reposan en medio físico en la gestión documental de ***la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario***. en la serie: **Competitividad Municipal**; subserie: **Pymes y Emprendimiento.** **Y en Cd junto con el registro fotográfico** en la serie: **Contratos**, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-542-2023. Reposan en medio magnético en CD en la gestión documental de ***la Secretaría Administrativa*** Contrato **N°542** Reposan en archivo digital en el SECOP II

Powered by CamScanner

		cuenta con las capacidades y competencias requeridas en la empresa para desarrollar la labor de la misma, se socializa que en la Secretaría de Desarrollo Económico Ambiental y Comunitario se tiene la oficina satélite del SENA, la cual tiene como brindar el servicio de postulación de las vacantes que tengan disponibles, las cuales se publican en la página de la Alcaldía Municipal, las personas se postulan por medio de la plataforma, pero las hojas de vida son entregadas a la empresa y son ellos quienes realizan el proceso de selección, en el momento la empresa no cuenta con vacantes en el momento Así mismo se socializó los beneficios en la generación de empleo de los jóvenes, mujeres, habitantes del municipio de Calarcá. Se entrega folleto correspondiente a la información de la APE , los beneficios que tienen en su registro como empresarios, así mismo se socializa la importancia que tiene para el municipio la contratación de personal del municipio, el cual ha sido capacitado y con los cuales pueden acceder a beneficios tributarios Cantidad: 11 Asesorías Valor Unitario: $250.000 Valor total: $2.750.000 **Quedando pendiente por ejecutar 3 asesorías.**	
2.	**META:** *2. Implementar para la superación de la pandemia del coronavirus una estrategia para la recuperación económica a corto y mediano plazo.*		
	2.1. Formulación de la estrategia para la recuperación económica a corto y mediano plazo para el municipio de Calarcá.		
2.1.2	Implementación de la estrategia parala recuperación económica a corto y mediano plazo en el municipio de Calarcá	Para la Implementación de la estrategia se realizaron las siguientes actividades durante este periodo de cobro: Dentro de la estrategia de recuperación económica a corto y mediano plazo en el municipio de Calarcá se realizaron las siguientes actividades: 1. Planeación de la feria de Emprendedores y	una (01) acta con su respectivo soporte de socialización, reposan en medio físico en la gestión documental de ***la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario***, en la serie: **Competitividad Municipal**, subserie: **Pymes y Emprendimiento.** **Y en Cd junto con el registro fotográfico** en la serie: **Contratos**, sub-serie:

Powered by CamScanner

		artesanos "Amor y Amistad" la cual se realizará del 8 al 17 de septiembre de 2023. Inscripción de 20 emprendedores, adicional en el transcurso de la semana se sumaron otros más, para un total de 30 emprendedores a participar en la feria. 2. Se realizó articulación con la Gobernación del Quindío- Secretaría de Familia para la participación de la feria Mujeres Empoderadas y emprendedoras en la plaza de Bolívar(Gobernación del Quindío), con la participación de las emprendedoras de nuestro municipio. Los cupos son dados en el orden de acercamiento con la secretaría. 3. Ivon Maritza Rodríguez Ojimiel 3127689098 4. Rosalina Bermúdez Flor de la Natilla 3205674387 Las cuales obtuvieron ventas de $ 250.000 3. socialización de la convocatoria de Colombia Productiva Promueve tu micronegocio por medio de la transformación digital. Convocatoria que tiene como objetivo brindar 20 cursos virtuales gratuitos para potenciar el progreso de su emprendimiento.	Cuentas de Cobro / SDEAC-542-2023. Reposan en medio magnético en CD en la gestión documental de ***la Secretaría Administrativa*** Contrato **N°542** Reposan en archivo digital en el SECOP II

Powered by CamScanner

		Formación para que 4.000 micronegocios adopten herramientas tecnológicas, aumenten sus canales de venta e ingresos. Aprenderán sobre apropiación digital, creación de marca, marketing digital, ventas en redes sociales y fidelización de clientes. De ellos, 1.050 implementarán soluciones tecnológicas. El programa tiene tres fases. 5. Socialización convocatoria futurexpo Quindío : Por medio del presente, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y ProColombia con el apoyo de las entidades regionales la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío, la Gobernación del Quindío, Alcaldía de Calarcá, Alcaldía de Armenia, Colombia Productiva, Bancóldex, Artesanías de Colombia invitan a comunidades, emprendedores y empresarios de origen colombiano a participar en una jornada donde conocerá la oferta institucional de exportaciones y herramientas claves para aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados internacionales. CUANDO: jueves 31 de agosto de 2023 a partir de las 8:00 a.m. DONDE: CALARCA - CASA DE LA CULTURA	

Powered by CamScanner

		Carrera 26 Cll # 37 Esquina Auditorio Primer Piso (cupos limitados - control de aforo con registro previo). Enlace de Inscripción: FUTUREXPO QUINDÍO (google.com) https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf2jzJ6OUAjUtGEUWPPAS-FqrVwR_X3UJMsTnfkG6irWsqLmQ/viewform 6. Divulgación de la oferta Iv trimestre del SENA, en modalidad virtual y presencial con un total de 25 programas de formación, los días 18 y 25 agosto en la plaza de Bolívar del Municipio de Calarcá 7. Socialización e invitación a participar en la Convocatoria Fondo Emprender SENA, para obtener recursos de capital semilla, para la formalización y fortalecimiento de sus emprendimientos Cantidad: 1 Valor total: $630.000 **Quedando pendiente por ejecutar $570.000**	
2.1.4	Realizar (01) mesa de trabajo con microempresarios con el propósito de programar eventos comerciales como una estrategia para la recuperación económica	**EJECUTADA**	**N.A**
2.1.6	Inscribir a los microempresarios del municipio de Calarcá para su participación en las ferias de	Realicé 24/24 inscripciones de microempresarios y emprendedores del municipio de Calarcá, para la	un (01) registro de asistencia de inscripción y una (01) acta, reposan en medio físico en la gestión documental de ***la Secretaría de Desarrollo***

Powered by CamScanner

	emprendimiento2	participación de La Feria Cuna de Inspiraciones . Inscritos: 1. Joanni Ocampo Pizza 3007917724 2. Daniel Sandoval Cultura del Maíz /Chocolo 3147071202 3. Catherine Gaviria Ohh Lala/ Accesorios 3137984284 4. Luz Neider Holguín Chocoantaño/postres 3184831475 5. Sandra Carabaño Material Didáctico 3166202642 6. Estefanía Manda Gastronomía 3156677373 7. Jhon Jairo Quintero Apimiel 3128146859 8. Diana Milena Dimate vivero Jardín de Mery 3022909103 9. Gloria Cecilia Ante Preciso 3137354009 10. Andrea Patiño Mostarte 3023411440 11. Diana Jaramillo Sweets Detalles 3104678762 12. Bella Venis Fuentes Productos Naturales 3135106605 13. Laura Estefanía Riveros Sangor Sport 3105798699 14. Paola Andrea Ramírez Simón Spa 3155029752 15. Jaidiver Gallego Externubadi 1G 3104653361 16. Santiago Hernández Maximelingerie 3003457504 17. Sara Arango Yogurt Natural 3023714938	***Económico, Ambiental y Comunitario***, en la serie: **Competitividad Municipal**; subserie: **Pymes y Emprendimiento.** **Y en Cd junto con el registro fotográfico** en la serie: **Contratos**, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-542-2023. Reposan en medio magnético en CD en la gestión documental de ***la Secretaría Administrativa*** Contrato **N°542** Reposan en archivo digital en el SECOP II

Powered by CamScanner

		18. Andrés Felipe Ricaute Mundo Delicias 3216171919 19. Claudia P. Castañeda Yogurt Huevos 3223101070 20. Mónica S. Marín Pino Azul vivero 3185182032 21. Julio Manjarres Choriquindio 3243562828 22. Yandri iLinares Naguara Snacks 3107874278 23. Andrés Felipe Marín Gastronomía los helechos 3225880127 24. Marcos Cárdenas El mordisco 3167051730 Cantidad: 24 inscripciones Valor Unitario: $26.000 Valor total: $624.000 **Quedando Ejecutada al 100% esta actividad**	
2.1.7	Realizar feria de emprendimiento en el municipio de Calarcà2	**SIN EJECUTAR**	
	OBLIGACIONES GENERALES		
1.	De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2022; Decreto 1703 de 2002 y 510 de 2003, el contratista se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y ARL, por su propia cuenta de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia y teniendo en cuenta el valor mensualizado del contrato	Me encuentro afiliada y estoy efectuando los aportes al sistema de Seguridad Social Integral desde enero de 2023 y los meses correspondientes a la vigencia del contrato 542 de 2023	Las planillas de seguridad social del mes julio de 2023 reposan en medio magnético en CD y en físico en la serie: Contratos, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-**542**-2023. También en físico y medio magnético en CD en la gestión documental de *la Secretaría Administrativa* Contrato No.**542** Reposan en archivo digital en el SECOP II

Powered by CamScanner

2	Presentar la respectiva constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social salud, pensión y riesgos laborales	Presento la constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, salud, pensión y riesgos laborales, a través de la planilla de pago de aportes y soporte de pago de seguridad social.	Las planillas del pago de aportes al sistema de seguridad social , salud, pensión y riesgos laborales, así como el soporte de pago, reposan en medio magnético en CD y en físico en la serie: Contratos, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-542-2023. También en físico y medio magnético en CD en la gestión documental de *la Secretaría Administrativa* Contrato No.542 Reposan en archivo digital en el SECOP II
3.	Presentar al Supervisor(a) del contrato, un informe mensual con las respectivas evidencias (físicas o digitales) sobre la ejecución de las actividades u obligaciones específicas desarrolladas durante los periodos y plazo de ejecución del presente contrato.	Presenté al supervisor informe mensual de actividades y realicé entrega de los documentos soporte de cada una de las actividades realizadas.	Las evidencias físicas correspondientes al Informe de actividades entre el **01 de agosto y 04 de septiembre de 2023**, reposan en medio físico en la gestión documental de *la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.* en la serie: **Competitividad Municipal**; subserie: **Pymes y Emprendimiento** **Y en cd en** la serie: **Contratos**, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-542-2023. Reposan en medio magnético en CD en la gestión documental de ***la Secretaría Administrativa*** Contrato **N°542** Reposan en archivo digital en el SECOP II

Powered by CamScanner

4.	Hacer entrega de la documentación que le haya sido suministrada para el cumplimiento de sus actividades, debidamente organizada e inventariada, observando a cabalidad los criterios técnicos y administrativos diseñados por el Archivo General de la Nación en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y su decreto reglamentario 2578 de 2012.	Realicé la entrega y archivo en los respectivos expedientes de la *Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.* en la serie: **Competitividad Municipal**; subserie: **Pymes y Emprendimiento y subserie: Tracción Animal**	Las evidencias físicas correspondientes al Informe ejecución de actividades entre el **01 de agosto y 04 de septiembre de 2023**, fueron archivadas y reposan en medio físico en la gestión documental de *la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.* en la serie: **Competitividad Municipal**; subserie: **Pymes y Emprendimiento** **Y en cd en** la serie: **Contratos**, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-542-2023. Reposan en medio magnético en CD en la gestión documental de ***la Secretaría Administrativa*** Contrato **N°542**
5.	El contratista dará cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 16 del Decreto 0723 de 2013 "por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones"	Me encuentro afiliada al Sistema General de Riesgos Laborales con POSITIVA, para personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas y de los trabajadores independientes	La afiliación a la ARL POSITIVA y Las planillas de seguridad social del mes julio de 2023 reposan en medio magnético en CD y en físico en la serie: Contratos, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-542-2023. También en físico y medio magnético en CD en la gestión documental de *la Secretaría Administrativa* Contrato No.**542** Reposan en archivo digital en el SECOP II
6.	El (la) contratista estará obligado(a) a mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato relacionado con las actividades realizadas sin el consentimiento previo escrito del contratante.	Mantuve la confidencialidad de la información de las actividades realizadas.	***NO APLICA***

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33817719		REY LIZARAZO SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 24 N 37 28 APTO 401	CALARCA-QUINDIO	3206777699	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	85716213	9453827885	I	2023/08/04	2023/08/04	BANCOLOMBIA	0	5476,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$262,400	$0	$0	$262,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$262,400	$0	$0	$262,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,600	$0	$0	$8,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,600	$0	$0	$8,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$205,000	$0	$0	$205,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$205,000	$0	$0	$205,000
TOTAL				1	$476,000	$0	$0	$476,000

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33817719		REY LIZARAZO SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 24 N 37 28 APTO 401	CALARCA-QUINDIO	3206777699	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-07	2023-07	85716213	9453827885	I	2023/08/04	2023/08/04	BANCOLOMBIA	0	$476,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0
Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)						$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0
1	CC	33817719	REY SANDRA	25-14	30	$1,640,000	$262,400	EPS005	30	$1,640,000	$205,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,640,000	$8,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0

Powered by CamScanner

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	186.169.255.235
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9453827885
Valor:	476,000
Período de pago:	2023-07
No Transacción (CUS):	85716213
Fecha:	2023/08/04
Banco:	BANCOLOMBIA
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2023 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14677956733

(415)7707212489984(8020) 000001467795673 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 3 8 1 7 7 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 8 1 7 7 1 9	1 9 9 5 0 3 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Calarcá 1 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REY	LIZARAZO	SANDRA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal: BRR LA ISABELA MZ 15 CA 16 P 2

42. Correo electrónico: samireli@misena.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 7 7 7 6 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 1 2 0 1 0 2	8 5 6 0	2 0 1 3 0 9 0 2	8 2 1 1		2 4 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 08 - 16 / 11 : 45: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: REY LIZARAZO SANDRA MILENA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-06-2023 12:43:47PM

Powered by CamScanner

Certificado
Bancario

Martes, 13 de junio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SANDRA MILENA REY LIZARAZO identificado(a) con CC 33817719, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	72475237486	2006/05/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner